PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Asunción, 2 de setiembre de 2015.

Señores
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe el Addendum N° 02, en el marco de la Contratación Directa Nº 12/15 "PUBLICACIÓN EN REVISTA PARA LA CONADERNA", con ID N° 298.194, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa Nº 12/15 "PUBLICACIÓN EN REVISTA PARA LA CONADERNA", con ID N° 298.194, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**
   - **Se modifican los puntos 17 y 18 quedando como sigue:**

     17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
     Atención: Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA
     Dirección: Edificio Don Carlos 515 casi 14 de Mayo
     Número del Piso/Oficina: 3er piso
     Ciudad: Asunción, Paraguay
     La fecha límite para presentar las ofertas es:
     Fecha: 8 de setiembre de 2015
     Hora: 09:00 a.m.
     De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

     18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
     Dirección: Edificio Don Carlos 515 casi 14 de Mayo
     Número del Piso/Oficina: 3er piso
     Ciudad: Asunción, Paraguay
     Fecha: 8 de setiembre de 2015
     Hora: 09:00 a.m.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Lic Carlos Duarte
Director
Unidad Opérativa de Contratacion
CONADERNA